Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XII Legislatura



# 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

## 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/000606-01**

*Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, Dña. María del Carmen Iglesias Parra, D. Daniel de la Rosa Villahoz, Dña. Nuria Rubio García, D. Miguel Ángel Blanco Pastor, D. Francisco Díaz Muñoz, D. Sergio Iglesias Herrera, Dña. Esther Pérez Pérez y D. Jesús Iñaki Gómez Domínguez, relativa a mecanismos no regulados de los procuradores para obtención de información de las consejerías.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de octubre de 2026, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta escrita PE/000572 a PE/000607.
Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.
De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de octubre de 2026.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Daniel de la Rosa Villahoz

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Francisco Javier Vázquez Requero

CVE: BOCCL-12-002096

Partido Socialista de Castilla y León

Grupo Parlamentario Socialista

Cortes de Castilla y León

Plaza de las Cortes de Castilla y León nº 1
47014 Valladolid
Tel 983 421566
Fax 983 421544

Grupo.socialista@ccyl.es

Cortes de Castilla y León
Registro de Entrada
Número Registro: 3591
20/10/2026 19:27:49

**A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN**

Cortes de Castilla y León
Registro de Entrada
Número Registro: 3591
20/10/2026 19:27:49

Pedro González Reglero, María del Carmen Iglesias Parra, Daniel de la Rosa Villahoz, Nuria Rubio García, Miguel Ángel Blanco Pastor, Francisco Díaz Muñoz, Sergio Iglesias Herrera, Esther Pérez Pérez, y Jesús Iñaki Gómez Domínguez, Procuradores y Procuradoras pertenecientes al **GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

**ANTECEDENTES**

En el inicio del nuevo periodo de actividad parlamentaria de las Cortes de Castilla y León se registraron ante la Mesa de las Cortes tres preguntas dirigidas a la Junta de Castilla y León para su contestación por escrito, relativas a distintas materias de competencia de la Administración autonómica.

Las iniciativas se dirigían a las Consejerías competentes en materia de Sanidad y Bienestar Social, y de Medio Ambiente y Energía, y abordaban cuestiones relacionadas con la huelga y las reivindicaciones de los profesionales sanitarios en relación con el Estatuto Marco, la denegación de visados de medicamentos destinados a nutrición enteral domiciliaria y las medidas de seguridad aplicadas en las zonas de baño de Castilla y León.

Pocas horas después de su registro, se solicitó a la Mesa de las Cortes de Castilla y León la retirada de las tres preguntas, procediéndose posteriormente a su retirada.

Con posterioridad a la presentación de estas iniciativas, según recogen los medios de comunicación, se publicó que existen otros procedimientos y cauces para solicitar o recabar información de las Consejerías sin necesidad de acudir a la vía de la pregunta parlamentaria.

Esta consideración plantea la necesidad de determinar con precisión cuáles son esos otros procedimientos de acceso a la información a los que se hacía referencia, concretamente cuestiones como quién puede utilizarlos y bajo qué condiciones, yq que la información que se pretende obtener se encuentra en poder de una Consejería de la Junta de Castilla y León.

Las preguntas para respuesta escrita constituyen uno de los instrumentos de control de la acción de la Junta de Castilla y León de los que disponen los Procuradores y Procuradoras de las Corte de Castilla y León. No obstante, el acceso a la información necesaria para el ejercicio de sus funciones puede articularse también mediante otros mecanismos, entre ellos la solicitud de documentación y otros cauces previstos en el Reglamento de las Cortes.

Por ello, resulta conveniente y oportuno clarificar qué instrumentos existen para que los Procuradores y Procuradoras puedan recabar información de la Junta de Castilla y León al margen de las preguntas parlamentarias, así como las diferencias entre cada uno de ellos, sus requisitos, destinatarios, plazos de tramitación y garantías de acceso a la información.

Por lo expuesto, se formulan las siguientes preguntas:

CVE: BOCCL-12-002096



D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Partido Socialista de Castilla y León

Grupo Parlamentario Socialista

Cortes de Castilla y León

Plaza de las Cortes de Castilla y León nº 1
47014 Valladolid
Tel 983 421566
Fax 983 421544

Grupo.socialista@ccyl.es

1. **¿Qué mecanismos, no regulados en el ordenamiento, tienen los procuradores para obtener información de las Consejerías al margen de las preguntas parlamentarias?**
2. **¿Es posible de esa forma, que un procurador solicite información directamente a una Consejería?**
3. **Va a conseguir el procurador distinta información si utiliza un sistema no formal que si plantea una pregunta para su contestación por escrito?**
4. **¿Hay distinción entre los mecanismos no regulados en el ordenamiento para acceder a la información de las Consejerías dependiendo del grupo parlamentario al que pertenezca el procurador?**

Valladolid a 14 de octubre de 2026

Los Procuradores y Procuradoras

Pedro González Reglero,

María del Carmen Iglesias Parra,

Daniel de la Rosa Villahoz,

Nuria Rubio García,

Miguel Ángel Blanco Pastor,

Francisco Díaz Muñoz,

Sergio Iglesias Herrera,

Jesús Iñaki Gómez Domínguez

Esther Pérez Pérez,

CVE: BOCCL-12-002096



D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864